



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

CONACE REGION DE COQUIMBO.

MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA:
"CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL
STAFF INTERCOMUNAL, COMUNAS
DE PAIHUANO Y PUNITAQUI,
AMBITO DESARROLLO REGIONAL,
PROGRAMA PREVENCION DEL
CONSUMO DE DROGAS 2010,
CONACE REGIONAL".
Aprueba Bases.

RESOLUCION (E) N° 623 /

LA SERENA, 27 MAYO 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ord. N° 331, de 12 de mayo de 2010, de la CONACE Regional;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere contratar un profesional para staff intercomunal, con el objetivo de fortalecer la implementación de oferta universal en Familia, Educación y Jóvenes, en las comunas de Paihuano y Punitaqui, por un período de cinco meses, en el marco del Programa de Prevención del Consumo de Drogas para el año 2010, de la CONACE Regional, ámbito Desarrollo Regional;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercadopúblico, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionadas precedentemente;

RESUELVO:

1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para la "Contratación de un profesional para staff intercomunal, comunas de Paihuano y Punitaqui, Programa Prevención del Consumo de Drogas, año 2010, CONACE Regional, ámbito Desarrollo Regional".



- 2.- **APRUEBASE** las Bases de dicha Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria, incorporada en dicho portal con el Código de Identificación: 953-18-L110.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE.
- Archivo.